

Pliego de Condiciones Particulares 152/2019

PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

Organismo Contratante: UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo: Contratación Directa por Adjudicación Simple 152/2019

Clase: Sin Clase

Modalidad: Sin Modalidad

Encuadre legal: Decreto 1023/2001, Dec. Reglamentario 1030/2016 y Modificatorio

963/2018

Motivo contratación directa: Urgencia

Expediente: EXP: C-889/2019

Objeto de la contratación: Adquisicion de Dos Discos Rigidos de Estado Solido

Rubro: Informatica

Lugar de entrega único: Centro de Producción Audiovisual (CEPA) (Avenida Bolivia 1685 (4600)

SAN SALVADOR DE JUJUY, Jujuy)

Retiro del pliego		Consulta del pliego		
Dirección:	Avenida Bolivia 1239, (4600), SAN SALVADOR DE JUJUY, Jujuy	Dirección:	Avenida Bolivia 1239, (4600), SAN SALVADOR DE JUJUY, Jujuy	
Plazo y horario:	Lunes a Viernes de 7 a 13 hs	Plazo y horario:	Lunes a Viernes de 7 a 13 hs	
Costo del pliego:	\$ 0,00			
Presentación de ofertas		Acto de apertura		
Prese	ntación de ofertas	AC	cto de apertura	
Dirección:	Avenida Bolivia 1239, (4600), SAN SALVADOR DE JUJUY, Jujuy	Lugar/Dirección:	Avenida Bolivia 1239, (4600), SAN SALVADOR DE JUJUY, Jujuy	
	Avenida Bolivia 1239, (4600), SAN SALVADOR DE JUJUY,		Avenida Bolivia 1239, (4600), SAN SALVADOR DE JUJUY,	

RENGLONES

Renglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad

Ren	glón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
	1	Disco SSD 240 GB - SATA III marca KINGSTON 2,5" A400	UNIDAD	2,00

CLAUSULAS PARTICULARES

ARTÍCULO 1: Forma de Pago

Contado siete (7) díasa partir de la fecha de conformidad de la factura correspondiente.

ARTÍCULO 2: Plazo de Entrega

15 (quince) días hábiles a partir de la recepción de la Orden de Compra.

ARTÍCULO 3: Condiciones Generales y Particulares

CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES

- La propuesta económica deberá ser formulada en MONEDA NACIONAL, y no podrá referirse, en ningún caso, a la eventual fluctuación de su valor.
- Cotizar con I.V.A. incluído. La U.N.Ju reviste el carácter de Responsable Exento (CUIT 30-58676202-4)
- La cotización debe estar expresada con hasta DOS (2) decimales. En caso de cotizar con más decimales de los indicados, sólo se tomarán en cuenta los dos primeros.
- Indicar precio unitario, fijo y cierto en números con referencia a la unidad solicitada y TOTAL GENERAL de la propuesta expresada en letras y números.
- Las ofertas podrán ser presentadas mediante correo electrónico a la dirección compras@unju.edu.ar
- MANTENIMIENTO DE OFERTA: Treinta (30) días hábiles.
- FORMA DE PAGO: CONTADO (Dentro de los siete (7) días hábiles posteriores a la Conformación de facturas.
- PLAZO DE ENTREGA: QUINCE (15) días hábiles. Indicar si es plazo mayor.
- Cotizar mercadería puesta en Universidad Nacional de Jujuy.
- Indicar garantía de los productos cotizados.
- Todos los elementos deberán ser nuevos, de la denominación comercial de primera calidad, originales de fábrica. Indicar el origen del producto cotizado. Si no se indicara, se entenderá que es de producto nacional.
- Especificar marca y modelo de los productos cotizados, agregando catálogos o folletos si los hubiere.
- El oferente podrá cotizar alternativas que representen un mejor precio o mayor calidad.

Adjuntar:

- Constancia de C.U.I.T. expedida por la AFIP.
- Constancia de Pre Inscripción y/o Incorporación al Sistema de Información de Proveedores (SIPRO) (Podrá gestionarlo en la página web: argentinacompra.gov.ar como ser proveedor del estado).
- Certificado Fiscal para Contratar o constancia de iniciación del Trámite ante la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP). La iniciación del trámite deberá ser anterior a la presentación de la oferta.

Los proveedores quedan exluídos de la obligatoriedad de poseer "Certificado Fiscal para Contratar" respecto de aquellas presentaciones de ofertas, cuyos importes sean inferiores a **PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000)**

Queda exceptuado la presentación de garantías atento a las disposiciones del Decreto Nº



Pliego de Condiciones Particulares 152/2019

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY

1023/2001 y sus modificatorios y complementarios.

JURISDICCION

Las partes acuerdan someterse a la Jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales de la Provincia de Jujuy, renunciando expresamente a otro fuero o jurisdicción.